

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Junta Central Fallera

2025/07924 *Anuncio de la Junta Central Fallera sobre la aprobación provisional de la primera modificación de créditos de crédito extraordinario.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la 1.ª Modificación de Créditos al Presupuesto del Organismo Autónomo Junta Central Fallera del ejercicio 2025, por "Crédito Extraordinario" financiado con el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales resultantes de la liquidación del Presupuesto 2024, para transferir el importe de su superávit de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por importe de trescientos treinta y ocho mil doscientos tres euros con quince céntimos de euro (338.203,15.-€), documento contable MCRED/2025/0010000009, con el desglose y aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

ALTA DE GASTOS	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA BQA410000 G/94200/70000 AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	
TOTAL	338.203,15.-€

FINANCIACIÓN	
Concepto BQA410000 I/87000 "REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES" (Superávit Presupuestario)	
TOTAL	338.203,15.-€

València, 30 de junio de 2025.—El presidente ejecutivo, Santiago Ballester Casabuena.